



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

---

**Hora: 16.00 horas (Primera citación)**

**I. Apertura de la Sesión:**

En la ciudad de Lima, **siendo las 16.00 horas del día martes 30 de mayo del año 2023**, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en la Plataforma Virtual TEAMS FIIS UNFV para sesiones virtuales, **con la finalidad de analizar y aprobar el contenido del ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 004-2023-FIIS del 27.04.2023 del CONSEJO DE FACULTAD y el ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 003-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD 15.05.2023**, así como la Agenda a tratar, **contando con la asistencia** del Decano y Presidente del Consejo de Facultad **Dr. ABEL W. ZAMBRANO CABANILLAS**; los **Docentes Consejeros**: Dra. Ing. Zonia Geldres Benites, Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo, Ing. José Orlando Alvarado Alvarado y Mg. Ing. María Adelina Benavides Miranda y Mg. Ing. Hernán Villafuerte Barreto. El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, da el saludo protocolar de bienvenida a los consejeros asistentes.

**II. Comprobación de la Asistencia y Quorum:**

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, solicitó a la Secretaria Académica Mg. Doris Concesa Torres Sánchez, que proceda a tomar la asistencia de los Miembros del Consejo de Facultad, el quórum quedó conformado con la asistencia del Decano más cinco (05) Consejeros, lo cual cumple con el quórum del reglamento del consejo de Facultad.

**III. Apertura de la Sesión de Consejo de Facultad:**

El Decano y Presidente del Consejo de Facultad, agradeció la asistencia de los señores Consejeros, y les felicitó por su puntual asistencia; se procedió a iniciar la Sesión Ordinaria Virtual N° 004-2023 del Consejo de Facultad.

**IV. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior:**

La Secretaria Académica de la Facultad, comunica que se envió a su correo institucional de cada Consejero de Facultad el **ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 004-2023-FIIS de CONSEJO DE FACULTAD del 27.04.2023 siendo APROBADO POR UNANIMIDAD Y EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 003-2023 DEL CONSEJO DE FACULTAD siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**V. AGENDA:**

1. Informes de las Actividades Académicas del señor Decano.
2. Informes de la Secretaria Académica sobre las Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta.
3. Expedientes de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado.
4. Expedientes académicos para la aprobación en sesión ordinaria.
5. Otros.

**VI. Despacho:**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

La Secretaria Académica hizo de conocimiento a los señores Consejeros de Facultad, los documentos recibidos en la Oficina de Secretaria Académica, los mismos que hacen entrega a su correo institucional, para su conocimiento, según se detalla:

**DOCUMENTOS DE GRADOS Y TITULOS**

**6.1 OFICIO N° 059-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 22.05.2023 (NT- 033524).**

Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica seis (06) expedientes escaneados en formato PDF, de los bachilleres que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, quienes **solicitan la Resolución que los declara EXPEDITO para la obtención del Título Profesional** en sus respectivas especialidades, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad. Según el siguiente detalle:

**INGENIERIA INDUSTRIAL**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
1	MOROTE CÁCEDA, ERNESTO	9419	9
2	PAUCAR QUIROZ IVONNE JULIANA	4958	9
3	RAMIREZ ARMACTA LELYS ADELA	9393	8

**INGENIERIA DE TRANSPORTES**

No	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FOLIOS
1	CORNEJO SURICHAQUI LUIGI VICENTE	8867	8
2	FINETTY MALDONADO, WILSON JUNIOR	9359	8
3	RONDOY QUISPE FELIX ORLANDO	6103	10

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.2 OFICIO N° 060-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 22.05.2023 (NT- 033524).**

Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 27 expedientes escaneados en formato pdf, de los Bachilleres que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad, **para la obtención del TITULO PROFESIONAL en sus respectivas especialidades:**

**Ingeniería Agroindustrial**

**Expediente N°**

**Modalidad**

**Folios**

01	ALVARADO SARAVIA VICTOR RAUL	8991	Curso de Actualización	10
02	CASTILLO BLAS LUIS ENRIQUE	8210		10
03	JAIMES TARAZONA IVAN ALEX	6510	Curso de Actualización	10
04	LLALLAHUE HUAMANI TATIANA	8541	Curso de Actualización	10
05	MUÑOZ HERNANDEZ BILLY JOEL	8556	Curso de Actualización	10
06	PALACIN ESCOBEDO HELEN	7500	Curso de Actualización	10
07	REGALADO VASQUEZ FERNANDO ALBERTH EISTEIN	8675	Curso de Actualización	10



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

Ingeniería Industrial **Expediente N°** **Modalidad** **Folios**

01	BLANCO CURI FRANK ROGER	8582	Curso de Actualización	10
02	CANCHARI PINEDA FERNANDO	7905	Curso de Actualización	10
03	CASTRO FLORES, ARNOLD ADERLIN	8362	Curso de Actualización	10
04	CALDERON AQUINO ANDREA PAOLA	8357	Curso de Actualización	10
05	CRUZ VEGA, JAIME	7273	Curso de Actualización	10
06	ELESCANO MUÑASQUI LUIS ALBERTO	8366	Curso de Actualización	10
07	LUIS ARGANDOÑA JHONATAN JHOSSIMAR	8269	Curso de Actualización	10
08	REYES ANDRADE DIANA ELIZABETH	7099	Curso de Actualización	10
09	SEDANO HUAMAN RIKY ROLY	7883	Curso de Actualización	10
10	TICERAN TICERAN DIANA ALEXANDRA	7884	Curso de Actualización	10
11	VARILLAS SANCHEZ CESAR WALABONZO	5686	Curso de Actualización	10

Ingeniería de Sistemas **Expediente N°** **Modalidad** **Folios**

01	CUYUTUPA HUARCAYA JOSÉ EDUARDO	8526	Curso de Actualización	10
02	GIL LAGUNA STEPHANIE MELANIE	8998	Curso de Actualización	10
03	MELENDEZ RAMIREZ IRVING KARLO	8473	Curso de Actualización	10
04	SÁNCHEZ URBANO PAUL YOFER	8039	Curso de Actualización	10
05	TACCA TINTAYA ALEXANDER RENZO	8884	Curso de Actualización	10

Ingeniería de Transportes **Expediente N°** **Modalidad** **Folios**

01	AVELLANEDA MIGUEL KUNEN JACINTO	8132	Curso de Actualización	10
02	BLAS USCAMAYTA, LESLEY NELLY	8199	Curso de Actualización	10
03	CASAS CAMPOS LUIS MAX	7478	Curso de Actualización	10
04	MONTESINOS CHAMPION CRISTIAN ESTEBAN	7773	Curso de Actualización	10

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.3 OFICIO N° 061-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 25.05.2023 (NT- 034612.** Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 34 expedientes escaneados en formato PDF, de los Egresados que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad, para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades. Según el siguiente detalle:



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
1	9501	BARRIENTOS LUQUE KEVIN	14
2	9502	CARRANZA CHAVEZ OMAR	22
3	9513	CHAGUA POMA INES GISELA	28
4	9515	CRUZ AYALA ALEXANDRA MELISSA	24
5	9511	LEZAMA DUEÑAS DIEGO FIDEL	21
6	9512	LUCIO MONTES ROCIO EMILY	21
7	9506	MARTINEZ TAIÑA SILVANNA	20
8	9519	RODRIGUEZ SULLCA ALEXANDRA	25
9	9520	ROJAS CASAMAYOR MADIAN	24
10	9521	SANCHEZ RIVAS DARA VALERIA	16
11	9523	TUPIA FIGUEROA RULY ADEMIR	29
12	9525	VALDEZ LOPEZ KHELVA GERALDINE	31

**Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**

	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
13	9510	GONZALES HARO JUAN MIGUEL	25
14	9518	REYES RODAS KEVIN ROYER	21
15	9522	SANTIAGO PALACIOS GIANCARLOS	20
16	9524	URCO VIVANCO SHARON SNESSIRA	17
17	9529	GONZALES CHINCHAY JORDHAO JESUS	21
18	9531	RAMOS AGUILAR LUCY LILIAM	24

**Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
19	9503	CELESTINO BASURTO JERSON PAUL	15
20	9504	CHAVEZ GIL JUVENAL	22
21	9505	CORIMANYA REYES JORGE AURELIO	23
22	9508	DE LA CRUZ AGÜERO JOSE LUIS	21
23	9516	PEREZ CISNEROS WILLIAM LUIS	20
24	9526	VERGARA RIVERA TOMAS AUGUSTO	27
25	9533	URREGO MONTOYA YASMIN MARIELA	16

**Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes**

OR.	N° DE EXPTE.	BACHILLER	F
26	9507	DAVILA FELIX JOEL	26
27	9509	ESPINOZA ALVAREZ TRACY PRISCYLLA	22
28	9514	CHUMPITAZ GUTIERREZ MANUEL ALEXANDER	24
29	9517	QUISPE LARA MARCOS NELSON	23
30	9527	CHANCO SANDOVAL LUCERO	24
31	9528	ESPADA VILCAPAZA ERICK JEFFERSON	31
32	9530	QUISPE CRUZ DAVID PAOLO	18
33	9532	RAMOS CURASMA GILBERT ROBIN	17
34	9534	VEGA GONZALES BRUNO JOSE	27

**PASA A ORDEN DEL DIA**

**EXPEDIENTES ACADEMICOS**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**6.4 OFICIO N° 143-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 18.05.2023 (NT-028652).** Mediante el cual el decano de la Facultad, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 041-2023-DAII-FIIS del director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, quien informa sobre **LA RENUNCIA A LA DOCENCIA EN LA UNFV DE LA ARQ. MARIA ASUNTA SANTIBAÑEZ, docente Auxiliar de dedicación a Tiempo Completo, con código 0088024,** quien tiene a su cargo las asignaturas Diseño Técnico (101458) sesiones A, B y C así como GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (100765) sesiones A, B y C. Asimismo, su carga No Lectiva está distribuida en Tutoría 10 horas, Responsabilidad Social 15 h, tanto en el primer y segundo semestre 2023. Siendo renuncia voluntaria motivada por razones personales ajenas a la dependencia, **LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DA POR ACEPTADA LA RENUNCIA POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN,** a fin de que continúe su trámite correspondiente de acuerdo a Ley 276, Decreto Supremo 005-90-PCM y demás normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.  
**PASA A ORDEN DEL DIA**

**6.5 OFICIO N° 153-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 18.05.2023 (NT-032371-032379-25665).** Mediante el cual, el decano (e) de la FIIS, deriva a Secretaría Académica la carta s/n de fecha 24.05.2023 presentada por el **DR. PERVIS PAREDES PAREDES, DECANO DE LA FIIS, QUIEN SOLICITA REFORMULAR EL PERÍODO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES POR 60 DÍAS A PARTIR AL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2023,** asimismo adjunta el Oficio N° 418-UALE-OCRH-UNFV de fecha 23.05.2023, de Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos quien manifiesta que en mérito a lo señalado en la Resolución R. N.° 1653-2023-CU-UNFV de fecha 02.05.2023, a partir del 03 de mayo del 2023 y conforme a normas vigentes en esta universidad, el descanso físico vacacional deberá ser autorizada por el Consejo de Facultad y ser elevado al Rectorado para su posterior aprobación del Consejo Universitario.  
**PASA A ORDEN DEL DIA**

**VII Informes:**

1.1 La Secretaria Académica Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez, informó al Consejo de Facultad, sobre la emisión de las Resoluciones Decanales a solicitud de los Directores de las Escuelas Profesionales respectivas, los cuales cuentan con el informe favorable, emitidos con cargo a dar cuenta al CONSEJO DE FACULTAD, en mérito a la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, con el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al Dr. Ing. PERVIS PAREDES PAREDES, como Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios; y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad; según se detalla:

DETALLE DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL
<b>1. RESOLUCIÓN DECANAL N° 055-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.04.2023</b> <b>ARTICULO PRIMERO. – Autorizar la REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el año académico 2023, a favor de cuatro (04) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte</b>



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores según se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	GUANILO CASTILLO ERNESTO RAUL	2010020627
2	HUAPAYA SALCEDO JOSE BRAULIO	2017014417
3	OJEDA ALBERCA EDWIN	2014005784
4	VIVAS LLAMACPONCCA LEONEL MARIO	2016033026

**2. RESOLUCIÓN DECANAL N° 056-2023-FIIS-UNFV de fecha 27.04.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 056-2020-FIIS-UNFV de fecha 21.02.2020, que autorizó la Reactualización de Matrícula para el año académico 2020 a favor del alumno JARA HUAMAN, JOEL ABILIO (2013001659) de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

**ARTICULO SEGUNDO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el año académico 2023**, a favor de los nueve (09) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante Resolución R N° 6378-2019-CU-UNFV de fecha 10.10.2019 y sus modificatorias,, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ÚLTIMO PERIODO DE ESTUDIO	PROCEDE
1	2013017985	BRICEÑO GARCIA KATTIA ELIZABETH	2018-2	SI
2	2013018875	CANALES MONTOYA MARIA JOSE	2020-2	SI
3	2015015934	CISNEROS ASENCIOS ANEL MILAGROS	2020-2	SI
4	2017012183	GOMEZ ROJAS VALERY YEINS	2021-2	SI
5	2012013405	HUAMAN LOZANO CESAR ROLANDO	2019-2	SI
6	2013001659	JARA HUAMAN JOEL ABILIO	2016-2	SI
7	2015015765	MEXICANO VARGAS ALVARO VICTOR	2020-1	SI
8	2018015515	PRETELL SOSA FRANCESCO DIEGO	2021-2	SI
9	2016237085	RODAS VERA ROBINSSON VICENTE	2021-2	SI

**3 RESOLUCIÓN DECANAL N° 058-2023-FIIS-UNFV de fecha 03.05.2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Aprobar el **CAMBIO DE MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL A MODALIDAD PRESENCIAL**, a favor del Sr. SALCEDO MERA, HUMBERTO ADOLFO, con código de matrícula N° 2018044337, estudiante proveniente de la Especialidad de Ingeniería de Sistemas del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex CUDED), quien pertenecerá a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en mérito a la Resolución R. N° 8601-2021-CU-UNFV de fecha 08.06.2021, al Oficio Múltiple N° 0017-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 19.07.2022 y demás normas académicas vigentes en esta Universidad.

**4. RESOLUCIÓN DECANAL N° 059-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA para el año académico 2023**, a favor del Sr. VILCHEZ ARBAIZA ARMANDO ARTURO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial con código de matrícula 2016231102, de la Facultad de



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

**5. RESOLUCIÓN DECANAL N° 060-2023-FIIS-UNFV de fecha 05.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor de tres (03) estudiantes de la **Escuela Profesional de Ingeniería Industrial**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores, según se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	DIAZ PADILLA CESAR AUGUSTO	2015230272
2	RAMIREZ HUERTA VICTOR EDUARDO	2016025024
3	INFANTAS ARANDA JULIO MANUEL	2012002386

**6. RESOLUCIÓN DECANAL N° 062-2023-FIIS-UNFV de fecha 05.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** - **AUTORIZAR EL DESARROLLO DEL PRIMER EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2023-S**, así como el procesamiento de la pre Acta de Evaluación respectiva, correspondiente al período académico 2023-1, programado por la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas**, a favor del alumno **CAICEDO HUAMAN, CÉSAR AUGUSTO (2007031051)** en la asignatura que se detallan a continuación, que consta de un (01) folio, que sellado y rubricado por la Secretaria Académica y fedataria de la Facultad, forma parte de la presente resolución, en mérito a que cumple con los requisitos exigidos en las normas académicas vigentes en esta Casa Superior de Estudios.

**7. RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2023-FIIS-UNFV de fecha 10.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor de la Srta. **ALVA CAMPOS PATRICIA**, estudiante de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Transportes** con código de matrícula 2015237394, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

**8. RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2023-FIIS-UNFV de fecha 10.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA EL AÑO ACADÉMICO 2023**, a favor del Sr. **BORBOR CARDEÑA JOHNY ALEXANDER** con código de matrícula N° 2015705984, de la especialidad de **Ingeniería de Sistemas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex-CUDED)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Federico Villarreal y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

**9. RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor del Sr. **PUMA LLAMACPONCCA HIRBIN**, estudiante de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas** con código de matrícula 2008024985, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

**10. RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor del Sr **GUTIERREZ PILLPA JOEL** con código de matrícula **2016705238**, de la especialidad de **Ingeniería de Sistemas del Ex Centro Universitario de Educación a Distancia (Ex-CUDED)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución a solicitud del director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**11. RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2023-FIIS-UNFV de fecha 11.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor del Sr. **BARBARON PAUCAR KEVIN NICK**, estudiante de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas con código de matrícula 2017002748**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.

**12. RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2023-FIIS-UNFV de fecha 12.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – **RECTIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2023-FIIS-UNFV DE FECHA 02.05.2023**, en los términos siguientes:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el desarrollo del Proyecto de Laboratorios BIM (Building Information Modeling)** con Código SL07LA156 para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Formulación del Proyecto de Laboratorios BIM (Building Information Modeling)**, con código SL07A156, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con la finalidad de que sean incluidos en los Planes de Estudios de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y que la UNFV sea considerada en los Planes del MEF, debiendo conformarse la Comisión que se encargará de formular el referido proyecto en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Universidad y los lineamiento establecidos por el MEF.

**13. RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2023-FIIS-UNFV de fecha 19.05.2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **RECTIFICAR EL QUINTO (5°) CONSIDERANDO DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 116-2022-FIIS-UNFV DE FECHA 03.08.2022**, en los términos siguientes:

**DICE:**

“Que, el Compendio de Normas Académicas de la Universidad Nacional Federico Villarreal aprobado mediante Resolución R. N° 3518-2006-UNFV de fecha 12.12.2006 señala: Artículo 47°.- El estudiante que para concluir sus estudios profesionales adeuda dos asignaturas anuales o tres semestrales desaprobadas que no sean pre-requisito entre ellas, puede rendir un examen especial que se denomina “de subsanación”. Estos exámenes de subsanación están normados por su reglamento respectivo y deben ser autorizados por el Decano, programándose de acuerdo al Calendario Académico”.

**DEBE DECIR:**

Que, con Resolución R. N° 4845-2003-UNFV del 06.03.2003, se aprueba el Compendio de Normas Académicas de la UNFV, modificado con Resolución R. N° 3518-2006-UNFV 19.12.2006, que precisa los distintos procesos académicos de esta Casa Superior de Estudios, cuya parte V – Reglamento General de Evaluación, en su Título II, Capítulo VII - Examen de Subsanación, señala en su artículo 37° que: “El estudiante para concluir sus estudios profesionales tuviere una sola asignatura anual o dos asignaturas semestrales desaprobadas que no sean pre-requisito entre ellas, podrá rendir un examen denominado de “SUBSANACION”, al cual no podrán acogerse los estudiantes que no registrarán matrícula previa en estas. También se considera el Examen de Subsanación con las disposiciones mencionadas, para los casos de asignaturas que ya no se dictan por cambio de Plan de Estudios y que no tengan equivalencias. Debiendo adecuarse al nuevo plan. Los exámenes de subsanación son autorizados por el Consejo de Facultad.

**14. RESOLUCIÓN DECANAL N° 076-2023-FIIS-UNFV de fecha 22.05.2023**

**ARTICULO PRIMERO.** – Autorizar la **REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA** para el año académico 2023, a favor del Sr. **CHOQUECOTA HERNANI GIOVANI JORDY** con código de matrícula N° **2018045414**, de la especialidad de **Ingeniería de Sistemas del ex Centro Universitario de Educación a Distancia (ex-CUDED)**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, en atención a lo solicitado por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y en mérito a que cumple con la normatividad vigente en esta casa de Estudios Superiores.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**15. RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2023-FIIS-UNFV de fecha 24.05.2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE NOTAS CON EFICACIA ANTICIPADA, así como, autorizar el reproceso de Pre-actas y Actas definitivas de Evaluación del semestre académico 2019-1 de la asignatura FILOSOFÍA Y ÉTICA (100550 – MC), a favor del Sr. FLORIAN POMA FERNANDO ALFREDO (2018007692) de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según el siguiente detalle:

PERIODO	CODIGO	ASIGNATURA	S/T	1er	2da	3ra	SUS	PROM	APLA	NOTA
2019-1	100550	Filosofía y ética	MC	12	12	12	---	12	---	12

**16. RESOLUCIÓN DECANAL N° 080-2023-FIIS-UNFV de fecha 26.05.2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR LA CONFORMACIÓN DE JURADOS PARA EL EXAMEN DE SUBSANACIÓN 2023-S de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quienes evaluarán los exámenes de Subsanación 2023-1 y 2023-2, de los estudiantes que se acogen a este derecho, que estará integrado por los docentes que se detalla a continuación, que cumplirán la función de revisión de expedientes, elaboración y evaluación de los exámenes, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa Superior de Estudios:

Mag. Ing. ISAAC SÁNCHEZ CÁCERES	Presidente
Mag. Ing. JOSÉ BAZAN BRICEÑO	Miembro
Mag. Ing. OSCAR BENAVIDES CAVERO	Miembro

**17. RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2023-FIIS-UNFV de fecha 29.05.2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR CON EFICACIA ANTICIPADA, EL RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULA Y NOTA DEL PERIODO 2021-2, CONSECUENTEMENTE, AUTORIZAR EL REPROCESO DE LA PRE-ACTA Y ACTA DE EVALUACIÓN DEFINITIVA, de la asignatura DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE OPERACIONES 7A0184 NC, incluyendo al alumno SAENZ PACHERRES EDUARDO DANIEL con código de matrícula 2007012118, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, en concordancia con las normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores y la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, según el siguiente detalle:

PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	S/T	1er	2da	3ra	SUS	PROM	APLA	NOTA
2021-2	7A0184	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE OPERACIONES	NC	14	14	12	---	13	---	13

**ACUERDO:**

**Sobre las diecisiete (17) Resoluciones Decanales Virtuales emitidas:**

**El Señor Decano y presidente del Consejo de Facultad puso a consideración del Consejo de Facultad, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACION**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

---

**INFORMES:**

**DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice:** Informa al Consejo que el día de ayer se ha dado inicio al año académico y dentro de ese inicio hemos visto ciertas deficiencias. En el recorrido para apertura de las aulas hemos visto falta de equipos, falta de luz. Pero lo que me ha dado gran preocupación es que los alumnos están comiendo en el patio, no hay comedor que es lo indispensable. Por lo menos a nivel rectoral lo hubieran ambientado pero no en el sentido que pongan un concesionario porque hay que hacer una licitación y eso lleva tiempo. Pero si podrían haber habilitado con el personal de limpieza para que los alumnos de primer año puedan pasar al comedor con sus loncheras. Eso es en la mañana y en la tarde es igual. No se puede salir a tomar un café. Es todo lo que tengo que informar.

**MG. ING. HERNÁN OSWALDO VILLAFUERTE BARRETO dice:** El informe de la Dra. Ana Ángeles, en el sentido de que no hay una buena gestión hasta el momento de la apertura de las aulas. Hoy tuve clases pero no pude entrar a las aulas porque no estaba el personal. Entonces la pregunta es quienes son los responsables.

**DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice:** Voy a dar un alcance. Lo que dice el Ing. Villafuerte ha sido un gran problema para la Escuela de Ing. de Transporte la Escuela de Ing. Agroindustrial y para la Escuela de Ing. Industrial. En la mañana ha habido una confusión en las aulas sobre la numeración y la denominación. Entonces nos hemos reunido con la Administradora de la FIIS la Lic. Lourdes y nos ha dado a cada uno por escrito y nos ha explicado que aula nos corresponde, pero había confusión de las aulas con el pabellón que les debía corresponder, pero eso ya se solucionó.

**ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO dice:** Quisiera presentar un reclamo que me han pedido muchos egresados que están tramitando su Título Profesional. Según manifiestan muchos egresados que el Sr. Jefe de Grados y Títulos les ha dicho que ya los cursos de actualización no se van a tramitar para las titulaciones. Sin embargo ellos manifiestan que oportunamente ellos presentaron sus trabajos monográficos desde julio, agosto, setiembre y no les han tramitado para que ellos puedan sustentar sus trabajos en el mes de enero febrero mar abril y estamos terminando mayo. Nosotros los consejeros hemos tomado un acuerdo de lo que había emanado la SUNEDU que la Universidad Nacional Federico Villarreal ya no podía brindar servicios de Cursos de Actualización, solamente hasta el año 2022. El Señor Jefe de Grados y Títulos está mal informando a los egresados, él no tiene por qué cerrar las puertas al resto de los egresados. Entonces esta es la queja que estoy poniendo en consideración al Consejo.

**SR. DECANO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa:** Al respecto les puedo decir lo siguiente lo que si hay un documento que la SUNEDU ha manifestado que los cursos de actualización se van a dar o se debieron dar solamente hasta diciembre del 2022. Realmente los estudiantes de mi Facultad más recurren a los cursos de actualización. Inicialmente era hasta 2014, en ese momento salió la nueva ley y ya no podían hacer cursos de actualización. Pero finalmente la SUNEDU saco un documento para los que después saquen su Título van a ser reconocidos por la SUNEDU. En mi Facultad también ya no hacemos cursos de Actualización, el último que hicimos ha sido hasta la primera semana de diciembre y ya se ha cerrado. Pero sin embargo seguimos dando títulos a los alumnos que han llevado cursos anteriores. Pero ahora tenemos una ficha que está virtualmente contactado con SUNEDU. Nosotros ya no hacemos más cursos pero si aceptamos a los que han llevado anteriormente y ellos son los que se están titulando. En el caso de la Facultad de Ing. Industrial y de Sistemas a los que llevaron cursos de actualización, todavía tienen que seguir titulándose.



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice:** Parece que se está mal interpretando. Una cosa es dar el curso de actualización y otra es graduarse por la modalidad. Lo que se ha dicho es que ya no se den más cursos de actualización. La Oficina de Grado y Títulos tiene la obligación de titular a todos los que llevaron el curso de actualización

**IX PEDIDOS:**

**9.1 DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice:** Emitir un documento para que la Municipalidad de Lima nos facilite y apoye con 4 serenos a la Facultad.

**9.2 ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO:** Quiero hacer un pedido casi unánime de muchos docentes, que producto de la pandemia del confinamiento que hemos tenido en este periodo del COVID, muchos han regresado a la Facultad con una salud resquebrajada. Vemos con mucha pena que muchos docentes no pueden bajar las escaleras. Ellos manifiestan que muy rápido hemos retornado, que no pueden bajar las escaleras y manifiestan que muy rápido han regresado a la Facultad. Están con la problemática de venir a dictar las clases, trasladarse en la movilidad, porque muchos no tienen vehículo propio y usted sabe cómo está el caos en Lima. Hay Escuelas en la que los alumnos todavía no están asistiendo porque recién están viniendo de provincias y tienen problemas para adecuarse a la presencialidad, alquilar departamento y otras cosas más. Una serie de deficiencias que tenemos en nuestra Facultad. **LOS DOCENTES HAN MANIFESTADO QUE SE CONTINÚEN CON LAS CLASES VIRTUALES. SALVO EN LOS LABORATORIOS LAS CLASES SON PRESENCIALES. PARA EL SEMESTRE 2022-2 CUANDO YA ESTE IMPLEMENTADO LAS CONDICIONES BASICAS PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL Y VAMOS A DAR UN MEJOR SERVICIO A NUESTROS ALUMNOS.**

**X ORDEN DEL DIA:**

**10.1 OFICIO N° 059-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 22.05.2023 (NT- 033524).** Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica seis (06) expedientes escaneados en formato PDF, de los bachilleres que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, quienes solicitan la Resolución que **los declara EXPEDITO** para la obtención del Título Profesional en sus respectivas especialidades, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad. Según el siguiente detalle: (ver 6.1)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL** de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO:** Otorgar la Resolución que los declara EXPEDITO, para la obtención del Título Profesional en sus respectivas especialidades a los citados Expedientes que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SEÑOR DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.2 OFICIO N° 060-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 22.05.2023 (NT- 033524).** Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 27 expedientes escaneados en formato pdf, de los Bachilleres que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, **a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad, para la obtención del TITULO PROFESIONAL en sus respectivas especialidades:** (ver 6.2)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL en sus respectivas especialidades**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO: OTORGAR EL TITULO PROFESIONAL** en sus respectivas especialidades, a los bachilleres, incursos en el citado oficio, que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.3 OFICIO N° 061-2023-OGYGE-FIIS-UNFV de fecha 25.05.2023 (NT- 034612).** Mediante el cual, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, remite a la Secretaría Académica 34 expedientes escaneados en formato PDF, de los Egresados que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en esta Universidad, a fin de que sean vistos en Consejo de Facultad, para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en sus respectivas especialidades. Según el siguiente detalle: (ver 6.3)

Asimismo, el jefe de la Oficina de Grados y Gestión del Egresado, señala que los citados Expedientes **CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, de acuerdo a la Resolución Rectoral N°2900- 2018-CU-UNFV del 25.06.2018, donde se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos – UNFV y su modificatoria Resolución Rectoral N°4211-2018-CU-UNFV del 19.12.2018. Y al Artículo 10, Capítulo III, del Reglamento General de Grados y Títulos de Pre Grado del Compendio de Normas Académicas, aprobado mediante R.R. N° 3518-2006-UNFV del 19.12.2006, Asimismo según Oficio N° 1662-2019-OGT- SG-UNFV y Proveído N° 003-2020-D-FIIS-UNFV, indican que se digitalice los expedientes para obtener el Grado Académico



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

de Bachiller y Título Profesional al Piloto de Sistema de Control de Diplomas según indicaciones y requisitos del propio sistema elaborado por la Oficina de oficina central de gestión de OCGTI-UNFV.

**ACUERDO: OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**, a los Egresado incursos en el citado oficio, que cumplen con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Grados y Títulos y demás normas académicas vigentes en la Universidad Nacional Federico Villarreal, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.4 OFICIO N° 143-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 18.05.2023 (NT-028652).** Mediante el cual el Decano de la Facultad, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 041-2023-DAII-FIIS del Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, quien informa sobre **LA RENUNCIA A LA DOCENCIA EN LA UNFV DE LA ARQ. MARIA ASUNTA SANTIBAÑEZ, docente Auxiliar de dedicación a Tiempo Completo, con código 0088024**, quien tiene a su cargo las asignaturas Diseño Técnico (101458) sesiones A, B y C así como GEOMETRÍA DESCRIPTIVA (100765) sesiones A, B y C. Asimismo, su carga No Lectiva está distribuida en Tutoría 10 horas, Responsabilidad Social 15 h, tanto en el primer y segundo semestre 2023. **Siendo renuncia voluntaria motivada por razones personales ajenas a la dependencia, EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DA POR ACEPTADA LA RENUNCIA POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN**, a fin de que continúe su trámite correspondiente de acuerdo a Ley 276, Decreto Supremo 005-90-PCM y demás normas académicas vigentes en esta Casa de Estudios Superiores.

**ACUERDO: ACEPTAR LA RENUNCIA A LA DOCENCIA EN LA UNFV DE LA ARQ. MARIA ASUNTA SANTIBAÑEZ, docente Auxiliar de dedicación a Tiempo Completo, con código 0088024.** Siendo renuncia voluntaria motivada por razones personales ajenas a la dependencia, **EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DA POR ACEPTADA LA RENUNCIA POR LO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD PARA SU APROBACIÓN**, a fin de que continúe su trámite correspondiente **EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.5 OFICIO N° 153-2023-D-FIIS-UNFV de fecha 18.05.2023 (NT-032371-032379-25665).** Mediante el cual, el decano (e) de la FIIS, deriva a Secretaría Académica la carta s/n de fecha 24.05.2023 presentada por el **DR. PERVIS PAREDES PAREDES, DECANO DE LA FIIS, QUIEN SOLICITA REFORMULAR EL PERÍODO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER A**



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES POR 60 DÍAS A PARTIR AL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2023**, asimismo adjunta el Oficio N° 418-UALE-OCRH-UNFV de fecha 23.05.2023, de la Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos quien manifiesta que en mérito a lo señalado en la Resolución R. N.° 1653-2023-CU-UNFV de fecha 02.05.2023, a partir del 03 de mayo del 2023 y conforme a normas vigentes en esta universidad, el descanso físico vacacional deberá ser autorizada por el Consejo de Facultad y ser elevado al Rectorado para su posterior aprobación del Consejo Universitario: (ver 6.5)

**ACUERDO: ACEPTAR LA REFORMULACION DEL PERÍODO DE LICENCIA CON GOCE DE HABER A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES POR 60 DÍAS A PARTIR AL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2023.** La Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos quien manifiesta que en mérito a lo señalado en la Resolución R. N° 1653-2023-CU-UNFV de fecha 02.05.2023, a partir del 03 de mayo del 2023 y conforme a normas vigentes en esta universidad, el descanso físico vacacional deberá ser autorizada por el Consejo de Facultad y ser elevado al Rectorado para su posterior aprobación del Consejo Universitario, en consecuencia, emitir la resolución correspondiente.

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Zonia Geldres Benites	<b>APROBADO</b>
	Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo	<b>APROBADO</b>
	Ing. José Orlando Alvarado Alvarado	<b>APROBADO</b>
	Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda	<b>APROBADO</b>
	Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto	<b>APROBADO</b>

**10.6 ING. JOSÉ ORLANDO ALVARADO ALVARADO:** Quiero hacer un pedido casi unánime de muchos docentes, que producto de la pandemia del confinamiento que hemos tenido en este periodo del COVID, muchos han regresado a la Facultad con una salud resquebrajada. Vemos con mucha pena que muchos docentes no pueden bajar las escaleras. Ellos manifiestan que muy rápido hemos retornado, que no pueden bajar las escaleras y manifiestan que muy rápido han regresado a la Facultad. Están con la problemática de venir a dictar las clases, trasladarse en la movilidad, porque muchos no tienen vehículo propio y usted sabe cómo está el caos en Lima. Hay Escuelas en la que los alumnos todavía no están asistiendo porque recién están viniendo de provincias y tienen problemas para adecuarse a la presencialidad, alquilar departamento y otras cosas más. Una serie de deficiencias que tenemos en nuestra Facultad. **LOS DOCENTES HAN MANIFESTADO QUE SE CONTINÚEN CON LAS CLASES VIRTUALES. SALVO EN LOS LABORATORIOS LAS CLASES SON PRESENCIALES. PARA EL SEMESTRE 2022-2 CUANDO YA ESTE IMPLEMENTADO LAS CONDICIONES BASICAS PARA LA ENSEÑANZA PRESENCIAL Y VAMOS A DAR UN MEJOR SERVICIO A NUESTROS ALUMNOS.**

**DRA. ING. ZONIA GELDRES BENITES dice:** A lo que ha manifestado el Ing. Orlando Alvarado yo añadiría la existencia de la delincuencia de la zona. Alrededor de la Facultad la delincuencia es incontrolable. Se necesita seguridad externa. También la implementación de las aulas. Pedir la opinión de los docentes y alumnos. No existe personal para cerrar las aulas según manifiesta la Administradora de la Facultad.

**DRA. ING. ANA MARÍA ÁNGELES LAZO dice:** El 10% de los docentes están sufriendo de enfermedades físicas y no mentales. La ley dice que cuando sufrimos de enfermedades vulnerables si podemos dar clases por esta modalidad. Lo que queremos es que se lleve nuestra petición a Consejo universitario porque la ley nos ampara.

**SR. DECANO Y PRESIDENTE (E) DEL CONSEJO DE FACULTAD DR. ABEL ZAMBRANO CABANILLAS informa:** Vamos a hacer un documento y vamos a hacer llegar a los miembros consejeros después a los correos de las diferentes oficinas y también a los consejeros universitarios



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 005-2023  
DE CONSEJO DE FACULTAD DIA: 30/05/2023**

**EL SR. DECANO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD SIENDO:  
APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**VOTACION:**

<b>Docentes consejeros</b>	<b>Sr. Decano y Presidente (e) del Consejo de Facultad Dr. Abel Zambrano Cabanillas</b>	<b>APROBADO</b>
	<b>Dra. Ing. Zonia Geldres Benites</b>	<b>APROBADO</b>
	<b>Dra. Ing. Ana María Ángeles Lazo</b>	<b>APROBADO</b>
	<b>Ing. José Orlando Alvarado Alvarado</b>	<b>APROBADO</b>
	<b>Mag. Ing. María Adelina Benavides Miranda</b>	<b>APROBADO</b>
	<b>Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto</b>	<b>APROBADO</b>

**XI Otros: NO HAY**

**XII Cierre de la Sesión:**

Siendo las 18.30 horas, del día treinta (30) de mayo del año 2023, el Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, agradeció la asistencia de todos los presentes, y procedió luego a levantar la Sesión Ordinaria Virtual N° 005-2023 de Consejo de Facultad, acto del cual dando fe de todo lo tratado y acordado firman a continuación los asistentes:

**A. Decano:**

Dr. Abel Zambrano Cabanillas

**ASISTIÓ**

**B. Docentes Principales:**

1. Dr. Ing. José Ramírez Rosillo

**ASISTIO**

2. Dra. Ing. Zonia Geldres Benites

**ASISTIO**

3. Dra. Ana María Ángeles Lazo

**C. Docentes Asociados:**

1. Ing. José Orlando Alvarado Alvarado

**ASISTIO**

2. Mag. Ing. María Benavides Miranda

**ASISTIO**

**D. Docentes Auxiliares:**

1. Mg. Ing. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

**ASISTIO**

**E. Alumnos:**

**F. Secretaria:**

Mg. Ing. Doris Concesa Torres Sánchez

**ASISTIÓ**